



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 119236	
2. Válido hasta	
28-feb.-23	
☐	IMPORTACIÓN
☐	EXPORTACIÓN
☒	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)			4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)						
MUNDO EXÓTICO, INC.			CALZADOS FINOS ITALIANOS, S.A. DE C.V.						
3a. País de destino			5. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA						
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES						
5. Condiciones especiales			DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE						
			EJÉRCITO NACIONAL No. 223						
			COL. ANÁHUAC						
			DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO						
			CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320						
			MÉXICO						
5a. Objetivo de la transacción			5b. Estampilla de seguridad No.						
COMERCIAL (T)									
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta			9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo		
1			CAIMÁN		BOTA	9			
Caiman crocodilus fuscus					II C	PARES			
12. País de origen*			Permiso No.		Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
COLOMBIA			CO38355		14-jul.-14	COLOMBIA	CO38355	14-jul.-14	
2			CAIMÁN		BOTA	23			
Caiman crocodilus fuscus					II C	PARES			
12. País de origen*			Permiso No.		Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
COLOMBIA			CO38127		17-jun.-14	COLOMBIA	CO38127	17-jun.-14	
3			CAIMÁN		BOTA	26			
Caiman crocodilus fuscus					II C	PARES			
12. País de origen*			Permiso No.		Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
COLOMBIA			CO38355		14-jul.-14	COLOMBIA	CO38355	14-jul.-14	
4			CAIMÁN		BOTA	2			
Caiman crocodilus fuscus					II C	PARES			
12. País de origen*			Permiso No.		Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
COLOMBIA			CO39158		24-mar.-15	COLOMBIA	CO39158	24-mar.-15	
5			XXXXXXXXXXXX			xxx		xxx	
12. País de origen*			Permiso No.		Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)									
** Solamente para los especímenes del Apéndice I, nacidos y criados en cautividad con fines comerciales									
*** Para los especímenes pre-Convención									
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.									
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE									
EL DIRECTOR GENERAL									
BIÓL. ROBERTO AVINA CARLÍN									
Ciudad de México									
31-ago.-22									
LUGAR									
FECHA									
FIRMA									
ESTAMPILLA CITES									
SELLO OFICIAL									
14. Aprobación de la: REEXPORTACIÓN DEFINITIVA									
15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.									
Ver Item 7									
Cantidad									
1									
2									
3									
4									
5									
POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.									
PUERTO DE SALIDA									
FECHA									
FIRMA									
Sello y cargo oficial									

HMF/MAC/SEHLS* 09/LG-1214/08/22

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 119236

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.